

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de San Blas-Canillejas

Resolución de 7 de julio de 2017, de la coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas, por la que se hace pública la formalización del contrato número 117/2016/01400, denominado “Acuerdo marco de las obras de acondicionamiento, mejora y reforma de la vía pública y espacios urbanos del Distrito de San Blas-Canillejas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) Número de expediente: 117/2016/01400.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildecontratante
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: acuerdo marco de obras.
 - b) Descripción: obras de acondicionamiento, mejora y reforma de la vía pública y espacios urbanos del Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) CPV: 45112400-9 y 45233252-0.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de marzo de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 293.388,43 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 194.214,88 euros.
— Importe total: 235.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de junio de 2017.
 - c) Contratista: “Aceinsa Movilidad, Sociedad Anónima”. NIF: A-84408954.
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria. Ha obtenido la mayor puntuación con el desglose siguiente:
— Criterios no valorables en cifras o porcentajes: proyecto de trabajo: 18 puntos.
— Criterios valorables en cifras y porcentajes: 68,62 puntos.
— Oferta económica (baja 29,10 por 100): 58,62 puntos.
— Personal ofertado: 10 puntos.

Madrid, a 7 de julio de 2017—La coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas, Delia Berbel Aguilera.

(02/24.354/17)

